



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Expediente: 2023/008996

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE **APRUEBA EL PROYECTO, EL INICIO, EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 2020/001609. LOTE 1, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA “REFORMA PARA LABORATORIO ICTS BIOIMAC EN EL INSTITUTUO PLURIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.”**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Con fecha el 10 de marzo de 2022 se acuerda por el Órgano de Contratación la adjudicación del lote 1 para *Reforma, restauración, rehabilitación, reparación y conservación de inmuebles de importe > 40.000,00 €* dentro del Acuerdo Marco 2020/001609 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS Y SUBSIGUIENTE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE IMPORTE INFERIOR A 500.000,00 EUROS (IVA EXCLUIDO) EN LOS EDIFICIOS Y ZONAS EXTERIORES QUE SE REALICEN EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

**SEGUNDO.** El 21 de abril de 2022 se formalizan los contratos correspondientes al lote 2 mencionado en el punto anterior.

**TERCERO.** Con fecha 26 de abril de 2022 se publica anuncio de formalización del lote 2 en la plataforma de contratación del sector público y el 26 de abril de 2022 se remite al DOUE anuncio de formalización del expediente completo.

**CUARTO.** El Servicio de Coordinación de Obras y Mantenimiento con fecha 07 de noviembre de 2023 presenta la documentación relativa a la licitación de la “REFORMA PARA LABORATORIO ICTS BIOIMAC EN EL INSTITUTUO PLURIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.”

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y demás disposiciones de aplicación Y en uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## RESUELVO

**Aprobar el proyecto, el inicio, el documento de licitación, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación del contrato basado** para la “REFORMA PARA LABORATORIO ICTS BIOIMAC EN EL INSTITUTUO PLURIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID” promovido por la Vicegerencia de Obras y Mantenimiento de la UCM, cuyo presupuesto es de **414.755,70 euros** al que corresponde por IVA la cuantía de **87.098,70 euros**, totalizando el presupuesto base de licitación del contrato en **501.854,40 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria G/6300021/6000, acreditando la necesidad de su objeto por los motivos expuestos en apartado 2 del documento de licitación para la adjudicación de contratos basados en el Acuerdo Marco 2020/001609. **Lote 1**

La adjudicación se efectuará mediante invitación a todas las empresas adjudicatarias del lote, conforme lo establecido en el artículo 221 de la referida LCSP.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE,

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

(Resolución de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC del 20 de septiembre)

DAVID BRAGADO DOMINGO